



*Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia*  
*Cámara de Senadores*

La Paz, 02 de septiembre de 2021  
**P.I.E. N° 913/2020-2021**



Señor  
Luís Alberto Arce Catacora  
**PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**  
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, para que el Señor Ministro de Economía y Finanzas Públicas, responda y remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Informe su despacho, con relación al monto de 326,4 millones de dólares, recibidos del Fondo Monetario Internacional (FMI), cuales son las características del mismo, si es crédito, préstamo, o bajo que figura legal el Estado Boliviano recibe este monto económico. En el caso de ser crédito, cuáles son las formas de pago y cuál el interés pactado. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe su despacho, cuales son las condiciones bajo las cuales el Estado Boliviano acepta del Fondo Monetario Internacional FMI, el monto económico de 326,4 millones de dólares; adjunte copia del contrato o documento que avala este movimiento económico. --- 3. Informe y documente su despacho, cuál será el destino de los 326,4 millones de dólares recibidos por el FMI, si este monto económico será distribuido para enfrentar la crisis financiera del país, o que otra utilidad se le dará al mismo.”

Con este motivo, reiteramos al Señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma  
**PRESIDENTE**  
**CÁMARA DE SENADORES**

**SENADORA SECRETARIA**

*Sen. María R. Nacif Barboza*

SENADORA SECRETARIA  
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE **BOLIVIA**

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS

La Paz, 24 SET. 2021

MEFP/VTCP/DGCP/UEPS/N° 1018/2021

2350

Señor  
Luis Alberto Arce Catacora

**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA**

Presente.



Ref.: Respuesta a Petición de Informe Escrito N° 913/2020-2021



De mi mayor consideración:

Dando cumplimiento a la Minuta de instrucción **MP.VCGG-DGGLP N° 118 2021** de 17 de septiembre de 2021, tengo a bien remitir la respuesta a la Petición de Informe Escrito N° 913/2020-2021 de fecha 2 de septiembre de 2021, enviada por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, en atención al requerimiento presentado por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza.

Al respecto, se adjunta copia legalizada de la nota BCB-GOI-CE-2021-28, presentada por el Banco Central de Bolivia- BCB, mediante la cual se da respuesta a la solicitud efectuada

Se hace propicia la ocasión, para reiterar a usted las consideraciones más distinguidas.



Marcelo Montenegro Goveaz García  
MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PÚBLICAS



H.R.: 1-9206-R  
MAMG/SACL/AMD/LVTM/Marlene Rivas  
FECHA: 17/09/2021  
G.C. Archivo  
Adj. Lo citado (fojas 1)

2021 Año por la Recuperación del Derecho a la Educación

Av. Mariscal Santa Cruz esq. calle Loayza - Teléfono: (591-2) 218 3333 - [www.economiayfinanzas.gob.bo](http://www.economiayfinanzas.gob.bo)  
La Paz - Bolivia